

00112631

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ADJUDICACIÓN**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 4151**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8418**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** miércoles, 19 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 19 de diciembre de 2018 12:38**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO

Natural	1304367004	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

martes, 11 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara:



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236843000	19/12/2018 12:51.15	69146	144.00 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la Mz. "18", Lote 40, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- lindera con calle 3, ATRAS: 8,00m.- lindera con lote No 43, COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con calle No. 41, COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote No. 39. AREA TOTAL: 144,00 m2.

Dirección del Bien: Lote No. 40 de la Mz. 18 del Barrio Urbirrios II

Superficie del Bien: 144,00 m2.

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:**ADJUDICACION**

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la Mz. "18", Lote 40. AREA TOTAL: 144,00 m2.

* El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00112632



Factura: 003-003-000006547

20181308003P02854

PROTOCOLIZACIÓN 20181308003P02854

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15.54)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 20

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304367004

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





00112633

Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos de Adjudicación correspondiente a la Señora: **ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 130436700-4, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la MZ. "18", LOTE 40, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8,00m.- lindera con calle 3, ATRÁS; 8,00m.-lindera con lote No. 43, COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con calle No. 41, COSTADO IZQUIERDO; 18,00m.- lindera con lote No. 39.- ÁREA TOTAL: 144,00m2, de conformidad a la Resolución de Adjudicación N°. 002-ALC-M-J0OZC-2017, del 07 de Diciembre del 2017 que reforma la Resolución No. 006-M-JEB, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 19 de diciembre del 2017 bajo el No. 44 del Registro de Planos, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 15 de diciembre del 2017, **el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.**

Atentamente.,

Abg. María Zambrano Vera
MATRICULA NO. 13-2015-0212 F.A.M.
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL.
ELABORADO: MAIDA SANTANA.

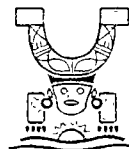


00112634

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



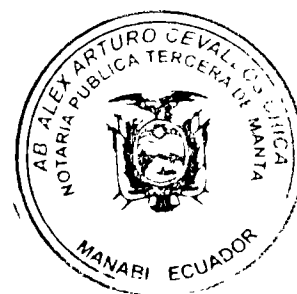
AUTORIZACIÓN



Nº 0322-08682

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA**, cédula de ciudadanía N°. 130436700-4, para que celebren la Protocolización de la resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el **Lote # 40 de la Manzana "18"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 M. – Lindera con Calle 3.
ATRÁS: 8.00 M.- lindera con Lote # 43.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Calle #41.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 39.
AREA TOTAL: 144.00 M²



Manta, 13 de Agosto del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

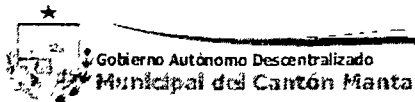


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

00112635

No. 87369



COMPROBANTE DE PAGO

02/10/2018 14:59:16

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	1304367004	NA	375794	87369
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
POR CONCEPTO DE LEGALIZAR TERRENO EN URBIRRÍOS II MZ 18 LOTE 40 CON UN AREA DE 144M2, MEDIANTE RESOLUCION 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCION 006-ALC-M-JBE-2013		CONCEPTO	VALOR	
02/10/2018 14:59:14 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGAR	57,60	
		VALOR PAGADO	57,60	
		SALDO	0,00	



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1485076158
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



BIENES AUTÓNOMOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO
Fecha: _____ Hora: _____



00112636

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2321777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000109838

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ-18 LT.40

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

587472

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

04/09/2018 10:51:13

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 03 de diciembre de 2018

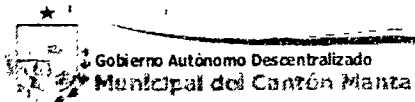
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



00112637

No. 75585



COMPROBANTE DE PAGO

04/09/2018 10:11:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-68-43-000	144,00	3127,87	367087	75585

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
136000098001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	URBIRIOS II MANZANA 18 LOTE 40	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	20,33
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	20,33
1304367004	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 04/09/2018 10:11:55 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T342639093
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____



00112638



GOBIERNO

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTON MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000154625
Nº ELECTRÓNICO: 61032Fecha: *Viernes, 31 de Agosto de 2018*DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-23-68-43-000

Ubicado en: URBIRIOS II MANZANA 18 LOTE 40

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144

PROPIETARIOSDocumento de Identidad
136000098001

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3127.87

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 3127.87

SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017-ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS II.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-08-31 15:49:35.



0000154625

**#MANTADIGITAL**
CONECTANDO LA CIUDAD Q

00112639

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

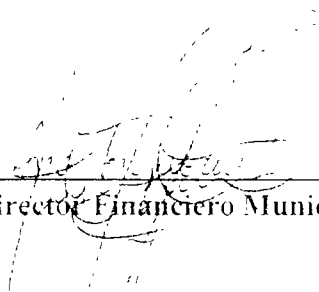
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
ubicada URBIRIOS II MANZANA 18 LOTE 40
cuyo AVALUO.COMERCIAL.PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3127.87-TRES-MIL-CIENTO-VEINTISIETE-DOLARES-CON-87/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR
SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

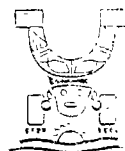


Manta, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

00112640

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0022222

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

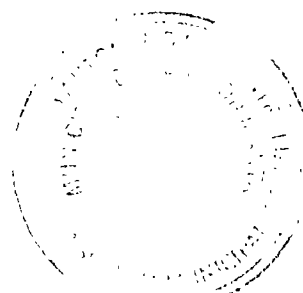
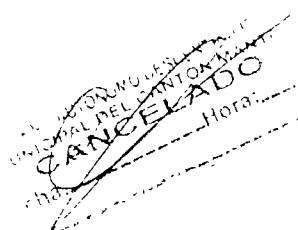
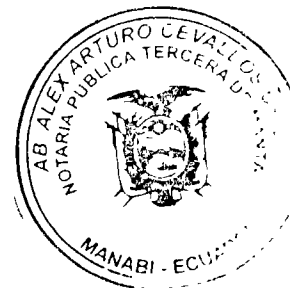
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____04____ de ____SEPTIEMBRE de 20____2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3236843000 URBIRIOS II MANZANA 18 LOTE 40**

Manta, cuatro de septiembre del dos mil diesiocho





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-Ef

00112641



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

67048



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18015860, certifico hasta el día de hoy 09/07/2018 9:57:59, la Ficha Registral Número 67048.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: sábado, 07 de julio de 2018

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio " Urbirrios 2"

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 40 de la Manzana " 18" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 8.00 M- calle 3. ATRAS: 8.00 M -lindera con lote # 43. COSTADO DERECHO: 18.00 M- lindera con lote # 41. COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M- lindera con lote # 39, área total 144. 00m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial:1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1.439

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:67048

lunes, 09 de julio de 2018 9:57

Pag 1 de 3





Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:57:59 del lunes, 09 de julio de 2018



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manabí-EP

00112642



A petición de: ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

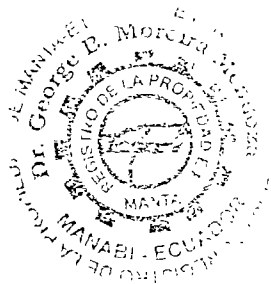


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO

00112643

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA RIVAS
JENNY AUXILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PICOAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

130436700-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E352312222

APELLIDOS Y NOMBRES PLATON E
ANCHUNDIA MIELES SENOBIO MODESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVAS PALMA ANA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANA

2014-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

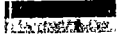
2024-08-14

[Signature]

Jenny Anchundia

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015



001
JUNTA No

001 - 063
NUMERO

1304367004
CEDULA



ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 2



1. 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028 - 2029 - 2030 - 2031 - 2032 - 2033 - 2034 - 2035 - 2036 - 2037 - 2038 - 2039 - 2040 - 2041 - 2042 - 2043 - 2044 - 2045 - 2046 - 2047 - 2048 - 2049 - 2050 - 2051 - 2052 - 2053 - 2054 - 2055 - 2056 - 2057 - 2058 - 2059 - 2060 - 2061 - 2062 - 2063 - 2064 - 2065 - 2066 - 2067 - 2068 - 2069 - 2070 - 2071 - 2072 - 2073 - 2074 - 2075 - 2076 - 2077 - 2078 - 2079 - 2080 - 2081 - 2082 - 2083 - 2084 - 2085 - 2086 - 2087 - 2088 - 2089 - 2090 - 2091 - 2092 - 2093 - 2094 - 2095 - 2096 - 2097 - 2098 - 2099 - 2100 - 2101 - 2102 - 2103 - 2104 - 2105 - 2106 - 2107 - 2108 - 2109 - 2110 - 2111 - 2112 - 2113 - 2114 - 2115 - 2116 - 2117 - 2118 - 2119 - 2120 - 2121 - 2122 - 2123 - 2124 - 2125 - 2126 - 2127 - 2128 - 2129 - 2130 - 2131 - 2132 - 2133 - 2134 - 2135 - 2136 - 2137 - 2138 - 2139 - 2140 - 2141 - 2142 - 2143 - 2144 - 2145 - 2146 - 2147 - 2148 - 2149 - 2150 - 2151 - 2152 - 2153 - 2154 - 2155 - 2156 - 2157 - 2158 - 2159 - 2160 - 2161 - 2162 - 2163 - 2164 - 2165 - 2166 - 2167 - 2168 - 2169 - 2170 - 2171 - 2172 - 2173 - 2174 - 2175 - 2176 - 2177 - 2178 - 2179 - 2180 - 2181 - 2182 - 2183 - 2184 - 2185 - 2186 - 2187 - 2188 - 2189 - 2190 - 2191 - 2192 - 2193 - 2194 - 2195 - 2196 - 2197 - 2198 - 2199 - 2200 - 2201 - 2202 - 2203 - 2204 - 2205 - 2206 - 2207 - 2208 - 2209 - 2210 - 2211 - 2212 - 2213 - 2214 - 2215 - 2216 - 2217 - 2218 - 2219 - 2220 - 2221 - 2222 - 2223 - 2224 - 2225 - 2226 - 2227 - 2228 - 2229 - 2230 - 2231 - 2232 - 2233 - 2234 - 2235 - 2236 - 2237 - 2238 - 2239 - 2240 - 2241 - 2242 - 2243 - 2244 - 2245 - 2246 - 2247 - 2248 - 2249 - 2250 - 2251 - 2252 - 2253 - 2254 - 2255 - 2256 - 2257 - 2258 - 2259 - 2260 - 2261 - 2262 - 2263 - 2264 - 2265 - 2266 - 2267 - 2268 - 2269 - 2270 - 2271 - 2272 - 2273 - 2274 - 2275 - 2276 - 2277 - 2278 - 2279 - 2280 - 2281 - 2282 - 2283 - 2284 - 2285 - 2286 - 2287 - 2288 - 2289 - 2290 - 2291 - 2292 - 2293 - 2294 - 2295 - 2296 - 2297 - 2298 - 2299 - 2300 - 2301 - 2302 - 2303 - 2304 - 2305 - 2306 - 2307 - 2308 - 2309 - 2310 - 2311 - 2312 - 2313 - 2314 - 2315 - 2316 - 2317 - 2318 - 2319 - 2320 - 2321 - 2322 - 2323 - 2324 - 2325 - 2326 - 2327 - 2328 - 2329 - 2330 - 2331 - 2332 - 2333 - 2334 - 2335 - 2336 - 2337 - 2338 - 2339 - 2340 - 2341 - 2342 - 2343 - 2344 - 2345 - 2346 - 2347 - 2348 - 2349 - 2350 - 2351 - 2352 - 2353 - 2354 - 2355 - 2356 - 2357 - 2358 - 2359 - 2360 - 2361 - 2362 - 2363 - 2364 - 2365 - 2366 - 2367 - 2368 - 2369 -



00112644

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: 11 de Julio de 2017 HORA: 15:20

CONSIDERANDO:

AREA DE TRAMIFACIL



Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República
manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos
s autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que deter-
mine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de
manera articulada con la planificación
nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural
- al. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa:
Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo
sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través
de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y
legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de
uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación,
lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal
asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: Ejercer de
manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar
o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración,
contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración
unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de
forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD - Los actos administrativos de los órganos de administración de los
gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión
urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en
proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de
propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado
de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

1



Regularizar la configuración de los lotes, y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios. para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y. g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBANÍSTICO II-PARROQUIA TRAQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

17/10/18

00112645

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m². que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m². que corresponden a 38.54 %. área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %. acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de. 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas. acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para áreas verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no eran habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;



Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscripción al 15 de Enero de 2016 Acto a contento de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, manzanas al 3 de Enero de 2015 zona el Modelo Primario del Caudal Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REGISTRO	FICHA REGISTRAL - BARRIO INMUEBLE
10A	REVITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CONSCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	TRUJILLO LOOR YOVANNY BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CONSCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CCOENZO CCOENZO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CONSCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CONSCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44936
	DELGADO EDITH EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CONSCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	19748
	TRUJILLO BRAVO IUT MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CONSCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CONSCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	54223
	ZAMORA IJERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CONSCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LODA HERMIOSA LAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CONSCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	44220
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CONSCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	54225
	VELEZ CARREYO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CONSCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CONSCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44100
	ALERA MENDOZA YESSIEIRA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CONSCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CONSCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CONSCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MAHOTESCOA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CONSCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #A Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SOROKO QUIROZ ROSA ETELVINA	44557

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003-REFORMA AL REGISTRO DE URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIRA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17/10/19

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta



MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	ADJUDICACIÓN, Escritura No. 35 de 20 de mayo de 2014 Acto o contrato de PLAZOS DEL CAMPO URBIRRIOS II, suscrita el 9 de mayo de 2014 ante el Notario Público del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO DISEÑO	FOHIA, REGISTRAL, INMUEBLE
16	MACIAS CEDEÑO AJA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
	BRIQUES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	PIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	DELGADO GÓMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45520
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44565
	RODRIGUEZ GÓMEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44181
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44538
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52657
	HOLGUIN LOPEZ JENNY XARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44426
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR ARIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54393
	QUIJUE GÓMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44503
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44386
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
	SOLOZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52939
	HERNERA MOREIRA Fátima MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45510
	PILLASQUA SOLEDAD LELIA YESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45530
	AVECILLA BARRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49818
	MELENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA MEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53148
	PARCELLO ALCIVAR LILIO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LOOJA JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 429 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 480 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
	POSUQUA CARRERO EUSENIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64726
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER VILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44955
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRÁNSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS BARRERA DE CERRAJE SUSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL ACTUAL PRESTADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL ACTUAL PRESTADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL ACTUAL	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59818
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52752
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44231
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51549
	ARGANDOÑA MACIAS LEINIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	MOREIRA CEDEÑO HORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52740
	GARCIA SALTOS DUEBIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47776
	PICO CEVALLOS JULIANA JONHERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64265
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53135
	DELGADO FLORES FAHMY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44313
	MANTUANO VELEZ MARCELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44328
	GILBRAYO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44940
	BRAYO FICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51523
	FATIMA DORALIZA NERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
	PINARGOTE LOOR DANNY JAGUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
	BERNARD BERNARD RICARDO BERNARDINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	GARCIA MENDOZA JOSE GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45375
	SALTOS ARTEAGA TELMA URBOLINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64259
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64404
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN		

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00112647

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN: inscrita al 25 de febrero de 2014, Acta o contrato de PLANOS DEL DISTRITO URBIRRIOS II, suscrito el 9 de febrero de 2004 ante el Notario Público del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO DISEÑO	FECHA REGISTRO BIEN INMUEBLE
17	DELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARÍA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62100
	G.A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	50972
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45393
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45501
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45058
	LODR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63968
	PIÑ CAY BAZUATO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63966
	YEPES MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	LODR PENARIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLORZANO SARRANO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	SOLORZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44375
	LODR SORRHOZA MARIA LUIS	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	56379
	PAZMINO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51161
	MACIAS BAZUATO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45057
	RIOS ALLIVAR ROSA JULY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-7 LOTE 128 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	G.A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

ÁREA DE GRAMIFICACIÓN



MANZANA	ADSCRIPCION: Inscripción al 15 de Enero de 2016 Acta y Planos de PLAZO DEL BARRIO URBIRRIOS II, con fecha al 9 de Enero de 2016 Acta al Tribunal Provincial del Cantón Manta.	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADSCRIPCIONES	SITUACION ACTUAL DEL LOTE - NUEVO DISEÑO	RECURSO REGISTRAR- IA
18	ZAMBRANO MEJDOZA LUDYLL DEL LARREN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44960
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44585
	CEDEÑO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44613
	MEJDOZA PINARGOTE MIRIAM NARCISA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44382
	BARNEDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44335
	WILLIAMS PATRICIO GISEL RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44384
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA JACARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44548
	SABANDO LEON HILLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44336
	MORENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44338
	TURAY ESPINALEZ CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44910
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44616
	DELGADO MERO FREDDY WHISON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45384
	CEVALLOS HOLGUIN IVAN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44934
	VARGAS BENIGIO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44682
	VARGAS BENIGIO MARIA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44358
	SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 445 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
	CHAVEZ MOLINA MIRIAM JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 38 LOTE 443	SE ELIMINA LOTE	44078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A LOTE 457 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44592
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE 445	SE ELIMINA LOTE	44078
	MERILLON GUZMAN ZOLA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 441 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUERA SOLEDAD JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 441 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A LOTE 418	SE ELIMINA LOTE	44081
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUSTLIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 440	SE ELIMINA LOTE	44082
	ZAJORDA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 441 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44885
	IVELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44926
	PINCAZ PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44902
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44383
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44838
	BAQUI GONZALEZ JAHARA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44748
	LODOL GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45555
	RAMIREZ PINCAZ GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44249
	PINCAZ CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44817
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44968
	VILLAFUENTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44737
	SANCHEZ MAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44740

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA -ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00112648

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIONES: Decreto 1415 de Enero de 2001 sobre el otorgamiento de PLANOS DEL BAÑO URBIRRIOS II, suscritos al 9 de Enero de 2001 ante el Notario Público del Cantón Manta.	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACION ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	FECHA REGISTRO - BIEN INMUEBLE
19	POSLEGUA QUIHUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
	ARRANA GUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
	CONFORME VERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64245
	MELENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65526
	CEVALLOS OLIVAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64964
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64461
	SALAZAR YOSH ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64925
	HERERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64281
	LOON MENDOZA ADRIAN HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64084
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64083
	MEIRA CATALLOS AGRIPIANA MONSERATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64045
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64403
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	64086
	MACIAS BLANCA AUCIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MEIRA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-F LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-F LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64417
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY RINCAI FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64416
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	MELENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64231
	SALLES MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F Y LOTE #45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F Y LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64961
	GILLES VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64542
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	HIDROVO CABRERA LUCIELIS ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64222
	CHIQUETO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64526
	VELAZ LOPEZ ANGEL MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65028
	PERMANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64751
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64157
	REINA GUADALUPE FREILITA CESIREL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64431
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64554
	SHON RUIZ JASMIN SHIRENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	VILLAO MACHUCA TANIA ROMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS	

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

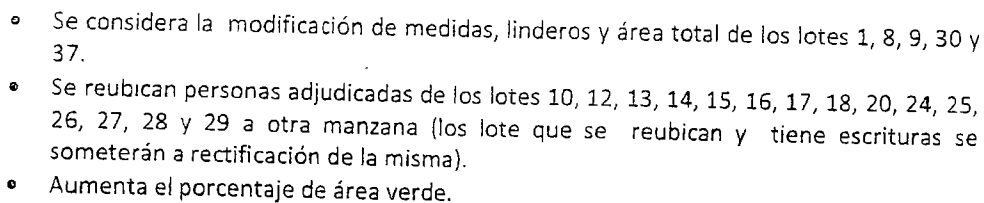
- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 10/12/16

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-2016 REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAJDA SANTANA-REVISADO: DORA ZAMBRANO.

ÁREA DE TRAMITACIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 17/11/77 HORA: 13h12

AREA DE TRÁMITE

10



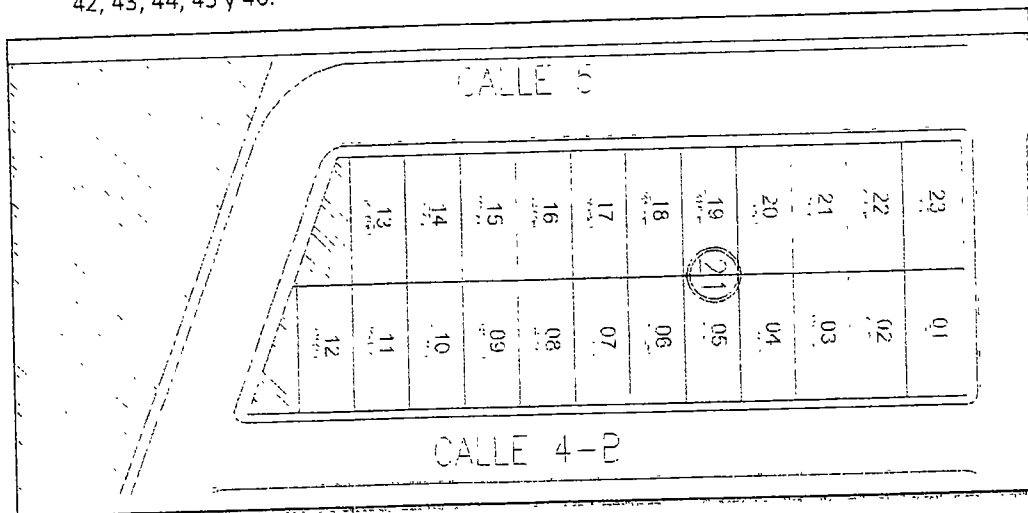
00112649

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA										
MANZANA	DESCRIPCION	AREA DEL LOTE M2	FRONTERA	USUARIOS	POSTERIOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00	Av. Cuarta
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00	Transversal
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 01
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 12	18.00	Area Verde	18.00	Lote # 10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 11	18.00	Lote # 13	18.00	Lote # 11
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 10	18.00	Lote # 14	18.00	Lote # 12
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 09	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 08	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 07	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 06	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 05	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 04	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 03	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 02	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuarta	18.00	Lote # 21
		144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuarta	18.00	Lote # 22
		3332.00								

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA

FIEL COMANDO ORIGINAL MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

FECHA: 13/10/18 HORA: 15:02

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Teléfono: 01611 471 12611 471 / 2611 470

www.manta.gob.ec

@Municipio Manta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma)

MANZANA	ADJUDICACIÓN (Resolución No. 002-2019 del 25 de febrero de 2019, modificando el Planos del Baño URBIRRIOS II, suscritos el 9 de febrero de 2019 entre el Municipio y el Promotor, RMI Contrata Manta)	DIRECCIÓN ACTUAL	STUDIO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAR-BIEN-INMUEBLE
	GADON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44212
	CHAVEZ CIDEÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44951
	SANTANA ESPINOZA JESSEMA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44642
	VELEZ CARREÑO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHARA JASHIN	44338
	CEVALLOS CHOMILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ NIÑO HIPATIA ROCIO	44811
	VALAREZO CEDENO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44539
	BONJA ESPINALES ROBERT STALIV	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44514
	MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #2	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIÑO CHRISTIAN PAUL	44377
	PONCE BAQUE MARIA PASQUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE	44318
	PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL NIÑO VILLAMARINAS GEOCONDA MACALEY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	44139
	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y LOTE #13	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELISA MARIA	44370
	CAVAL CEDENO JAIME DARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTANEDA LILY MARISOL	44472
	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOZANO GLADYS MARGARITA	44371
	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44673
	BOVEN CEDENO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAM ISABEL	44164
	ALVARADO PILLASAGUA NOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #22	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	44247
	RESBALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #54 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA HEUTON ERMELO	44896
	CALDERON CALLE GLENDY LORY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #39	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	44252
	VINCES CEDENO MARTHA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45230
	BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	44254
	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSUJUA NISTO DAGOBERTO	44839

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



00112650

21-A

CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 22	CONSEJERÍA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64258
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 23	CONSEJERÍA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64259
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 24	CONSEJERÍA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64260
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 25	CONSEJERÍA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64261
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 26	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 197	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64272
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 27	CONSEJERÍA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64273
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 28	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 198	NO SUFRE VARIACIÓN A FAVOR DEL GAD MANTA	64274
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 29	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 199	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64275
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 30	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 198 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64276
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 31	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	64277
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 32	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CAHOLA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	64278
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 33	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CIDEÑO JULIANA MELISA	64279
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 34	CONSEJERÍA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64280
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 35	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	64281
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 36	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 37	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 38	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64284
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 39	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	64285
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 40	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MORAÑA VELEZ HUGO CESAR	64286
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 41	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	64287
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 42	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SOLOZANO PARRAGA WALTER WILFRIED	64288
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 43	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64289
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 44	CONSEJERÍA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64290
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 45	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KERRY MONSERRATE	64291
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 46	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRIO BRIONES LADY MELISSA	64292
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 47	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ POINCE LILIBETH JAZMIN	64293
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 48	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ CIDEÑO JENNY PILAR	64294
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 49	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BEBERUTH ASSANDRA	64295
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 50	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64296
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 51	CONSEJERÍA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64297
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 52-53	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64298
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 54	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA LILIBETH CLEMENTE	64299
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 55	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64300
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 56	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64301
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 57	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64302
CONFOMIE ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 58	CONSEJERÍA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 199 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64303



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

13

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 - 2611 471 - 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@MunicipioManta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto 015 de Enero de 2014 Acto de entrega de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, suscritos el 9 de Enero de 2014. Acto al Poder Judicial del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE: NUEVO REDISEÑO	FECHA REGISTRO: BIEN INMUEBLE.
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	642279
	ALVARADO OCHOA DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #3 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	64201
	SALAZAR AMECDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	64202
	DIAZ CORRAL JUAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	64203
	TORAL MACIAS YESSIEHA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45388
	DIAZ BAUTISTA GERMANY ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	64204
	CEDEHO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE #55 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
	MOLINA BENITEZ LIDIA KELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #7	A FAVOR DEL GAD MANTA	64205
	G.A. G.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64206
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
	POINCE BAQUE MUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MEÑOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	54682
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESERIA	44957
	A-CHUNDIA PITTE MARLENE YAUQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL SOCIO	54685
	ESCUDEPO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44443
	ORMAZA VERA PAIDE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	51277
	MARCHILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
	VELAZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
	LAWDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	53002
	SOLEDAD GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EYER ROGELIO	44811
	QUIJJE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA: VELVA ELIZABETH	54624

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00112651

21-B

POMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	44331
G.A. DAMANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	44447
VELEZ BAZUATO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44393
CEDERO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DELGADO TALIA CRISTIANE	44874
COBENA ZAMBRANO BARI DIOSILINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #38	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	44384
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADALUPE DIANA MARIA	44803
SORHOZA QUIROGA ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20-A Y LOTE #38	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUENDO ISRAEL	44383
OVIEDO DIMEO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #51 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44976
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44407
MAINTUANO JULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44529
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	44494
VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44336
LEON SANCAN SANTOS ANASTASIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #46 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44810
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44397
MOLINA GUADALUPE DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #39	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL OLIN STEVEN	44302
REYES MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44790
RODRIGUEZ PIN MARIAHIA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #10	SE ADJUDICA A DELGADO VERA ALAN ALCIVARES	44303
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44454
JULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #49 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44518
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44386
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #17	A FAVOR DEL GAD MANTA	44304
ALVAREZ JELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #44 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44130
BRAYO CLODIO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	44305
CEDERO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44802
CEDERO TRIUNFO YSSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #30	A FAVOR DEL GAD MANTA	44727
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #20	A FAVOR DEL GAD MANTA	44264
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	44262
CAMPOS MEJES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	44263
HOLGUIN PERALTA SOLANCA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	44441
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	44387
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A Y LOTE #54 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. MEDIDAS UNIDIAS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44955
CEDERO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	44260
VERA RIVERA ZOILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #03	SE ELIMINA LOTE	44259



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTON MANTA
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MANTA
MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA DEL ROSARIO VERA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

15

FECHA: 12/01/2020 HORA: 15h30

www.manta.gob.ec / info@calcedia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

fb.com/MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas, varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No, 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00112652

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro),

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros, y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.


Ing. Jorge Zambrano Cedeno

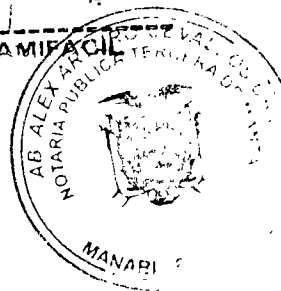
ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 14/12/17 HORA: 15:22

ÁREA DE TRAMITACIÓN



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO. MAIDA SANTANA -REVISADO. MARIA ZAMBRANO.

17

00112653

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P02051
------	----	----	----	--------

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA MARÍA ZAMBRANO VERA, EL DÍA DE HOY, EN VEINTE (20) FOJAS ÚTILES, EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL SÍRVASE PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA: ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130436700-4, A QUIEN SE LE HA ADJUDICADO EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO EN LA MI. " 18", LOTE 40, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: FRENTE; 8,00M.- LINDERA CON CALLE 3, ATRÁS; 8,00M.-LINDERA CON LOTE NO. 43, COSTADO DERECHO; 18,00M.- LINDERA CON CALLE NO. 41, COSTADO IZQUIERDO; 18,00M.- LINDERA CON LOTE NO. 39.- ÁREA TOTAL: 144,00M2, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°. 002-ALC-M-J00ZC-2017, DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017 QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN NO. 006-M-JEB, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA, CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 BAJO EL NO. 44 DEL REGISTRO DE PLANOS, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DE MANTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017. **EL LOTE DE TERRENO ANTES DESCRITO QUEDA CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.** Manta, 11 de diciembre del 2018.-

ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



00112654

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 4151

Número de Repertorio: 8418

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4151 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1304367004	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236843000	69146	ADJUDICACIÓN

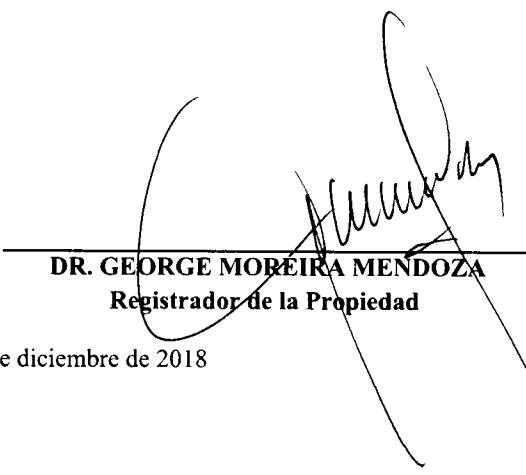
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 19-dic./2018

Usuario: yessenia_parrales



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 19 de diciembre de 2018